

CIRCULAR

(000245)

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES TÉCNICAS ARTICULADAS EN PROCESO DE ARTICUALCIÓN O ARTICULADAS CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMACIÓN PREFESIONAL INTEGRAL E INSTITUIONES FORMADORAS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN JORNADA ÚNICA EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVA ARTICULADAS

FECHA: 05 DIC. 2016

La Secretaría de Educción Departamental "Con usted hacemos más por el Caquetá" con el propósito de orientar la articulación de la Media técnica y la Jornada Única, acoge la alternativa propuesta por el MEN, para lo cual se deben cumplir las siguientes características:

"...El trabajo adelantado en el marco de la articulación en Educación Media Técnica debe formar parte de los currículos de cada establecimiento educativo como resultado de un proceso de revisión y ajuste de los mismos. Es decir, no puede tratarse de programas desarticulados. Un proceso de articulación puede ser considerado como parte de la oferta educativa de educación Media Técnica de cada establecimiento, así se desarrolle con apoyo de distintos aliados.

- La extensión de la jornada escolar cumple las 40 horas de actividades pedagógicas estipuladas para la Media dentro del decreto 501 de 2016.

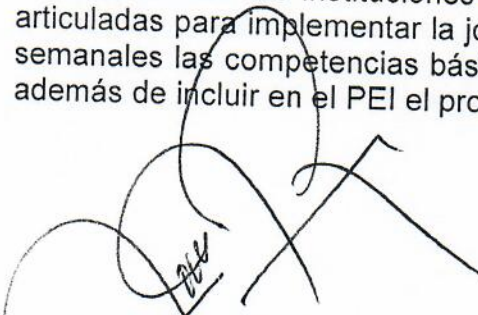
- El trabajo alrededor de competencias básicas se desarrolla en el 80% del tiempo de la jornada escolar de la Jornada Única, es decir, 32 horas..."

"...Por lo anterior, un trabajo articulado se constituirá en un escenario desde donde se potencien no solo las competencias básicas que los estudiantes vienen fortaleciendo en la Jornada Única y se promueva la equidad a través de una educación de calidad,

000245


sino también, dar continuidad a los procesos de desarrollo de competencias laborales, profundizándolas y generando alternativas que permita a los estudiantes proyectarse profesionalmente. Por esto, para la Jornada Única, el tiempo de aprendizaje dedicado a la educación Media Técnica, incluso en los casos en que es impartida por aliados a través de procesos de articulación, será considerada parte de la jornada escolar..."

En este sentido las instituciones educativas de Media Técnica y de Media académica articuladas para implementar la jornada única en la media, incrementarán en dos horas semanales las competencias básicas para cumplir las 32 horas semanales propuestas además de incluir en el PEI el proceso de la articulación.



FENER DE LOS RIOS BARRERA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: BIANETH VILLALOBOS, Jefe oficina de Calidad



Proyectó: MARTÍN TRUJILLO TOVAR
Supervisor y Coordinador de la articulación de la SED